

# RHEINMETAL EXPAL MUNITIONS

**Nombre de la empresa:** Rheinmetal Expal Munitions (antes: Expalsa-Expal Propellant Systems, S.A.; Explosivos Alaveses, S.A.).

**Dirección:** Ctra. Alcantarilla, s/n.

**Municipio:** Javalí Viejo. **CP:** 30831.

## Identificación y dirección del establecimiento

El establecimiento Rheinmetal Expal Munitions, localizado en Javalí Viejo, está sujeto a las disposiciones del Reglamento de Explosivos (Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero) y de la ITC número 10 (Prevención de accidentes graves).

## Actividad del establecimiento

Fabricación de explosivos y cargas de proyección.

## Sustancias que pueden dar lugar a un accidente grave

Sustancias	Frases H	Pictogramas
Pólvora de simple, doble y triple base	H204: Explosivos, división 1.4.	
Pólvora negra		
Nitrocelulosa	H225: Líquido y vapores muy inflamables H319: Provoca irritación ocular grave	
Acetona		
Ácido Nítrico Fumante	H314: Irritación o corrosión cutáneas H272: Puede agravar un incendio; comburente	
Sulfonítrico		
Óleum	H3: Toxicidad específica para determinados órganos	
Nitroglicerina	H225: Líquido y vapores muy inflamables H301: Toxicidad aguda (oral) H311: Toxicidad aguda (cutánea) H370: Provoca daños en los órganos	
Metanol	H225: Líquido y vapores muy inflamables H331: Toxicidad aguda (por inhalación) H311: Toxicidad aguda (cutánea) H301: Toxicidad aguda (oral) H370: Provoca daños en los órganos	
Éter dietílico	H224: Líquido y vapores extremadamente inflamables H302: Nocivo en caso de ingestión H336: Puede provocar somnolencia o vértigo	
Gasóleo	H226: Líquido y vapores inflamables H315: Provoca irritación cutánea H332: Nocivo en caso de inhalación H351: Se sospecha que provoca cáncer H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	

## Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de Rheinmetal Expal Munitions, están presentes sustancias como éter, metanol y diversos explosivos. Dadas las características y cantidades de estas sustancias, y de los análisis de riesgos llevados a cabo, se deduce que únicamente se pueden producir accidentes graves (con efectos en el exterior del establecimiento), en accidentes concretos en los que están involucrados estos productos.

El caso más desfavorable que puede dar lugar a un accidente grave con efectos en el exterior del establecimiento, es una explosión de pólvora, en la fábrica de cargas de proyección (sujetas a la normativa de explosivos).

## Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus consecuencias.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes están recogidas en un Plan de Autoprotección.

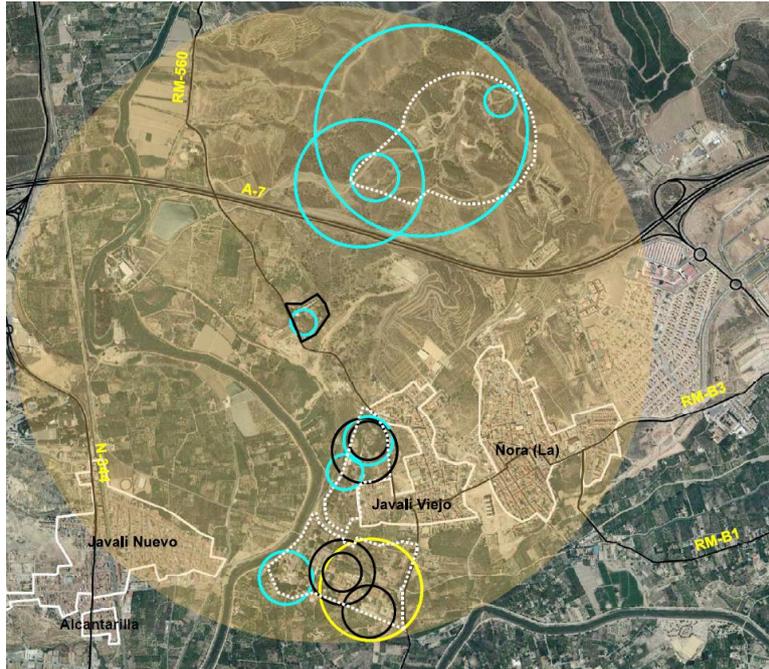
## Plan de Emergencia Exterior (PLANEXMU)

La Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia ha elaborado el Plan de Emergencia Exterior de Rheinmetal Expal Munitions, con objeto de prevenir los posibles accidentes e informar a todas las personas cómo deben actuar en caso de accidente cumpliendo la ITC número 10.

Este Plan de Emergencia Exterior incluye las instrucciones concretas de actuación de los servicios de emergencia, así como las consignas formuladas por dichos servicios en el momento de producirse la emergencia.

Con objeto de planificar una posible emergencia se han definido dos zonas de actuación: una zona de intervención, definida como aquella en la que las consecuencias de un posible accidente producen un nivel de daños que justifica la aplicación inmediata de medidas de protección, y una zona de alerta, definida como aquella en la que las consecuencias de un posible accidente provocan efectos, que aunque perceptibles por la población, no justifican la intervención, excepto para los grupos críticos de la población. También se define una zona de efecto dominó como aquella a partir de la cual se deben tener en consideración posibles situaciones de propagación del accidente.

De acuerdo al análisis de los riesgos y para la hipótesis y escenario más desfavorable, se han definido las siguientes zonas de actuación: **Distancia mínima respecto a personas para sustancias explosivas y de alerta para el resto: 489 metros** y una **Zona Dominó: 88 metros**.



El área de influencia del PLANEXMU es el que aparece sombreado en la imagen. Toda persona que viva, trabaje, resida, o tenga actividad en la zona, debe conocer las medidas de autoprotección que se especifican a continuación.

### **Alerta e información a la población**

Ante una situación en el establecimiento que pudiera dar lugar a accidentes graves, se alertará e informará a la población afectada.

Los medios previstos para la alerta e información a la población son:

- Avisos directos, mediante vehículos con megafonía, y en su caso Es-Alert.
- Medios de comunicación, redes sociales, y app oficial del 112 Región de Murcia (Telefonía, Twitter, Facebook, TV, y emisoras de radio locales).

## **Medidas a adoptar por la población en caso de emergencia**

### **Instrucciones Básicas de Confinamiento y Autoprotección**

#### **Instrucciones de Confinamiento**

- Si está en la calle, protéjase las vías respiratorias con pañuelos o trapos y busque refugio.
- Cierre puertas y ventanas, si es posible baje las persianas y aléjese de ellas.
- En caso de necesidad, coloque trapos húmedos en las rendijas.
- No utilizar aparatos de ventilación.
- Evite los puntos bajos de los edificios, como sótanos, garajes, etc..., si fuese posible, subir a los pisos más altos.
- Una vez confinado, aléjese de ventanas, cristales y elementos móviles ante la posibilidad de explosión.
- No use teléfono, salvo que sea estrictamente necesario.
- Ponerse a la escucha de las emisoras de radio locales y seguir las recomendaciones e instrucciones que irán difundiendo las autoridades.

### Instrucciones de Alejamiento y Refugio

En el caso de que sea preciso tomar esta medida, se informará a la población y establecimientos vecinos, mediante avisos directos a través de los medios de comunicación, del destino y trayecto a seguir de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Durante el trayecto, protéjase las vías respiratorias con pañuelos o trapos y busque refugio.
- Una vez en el destino, refúgiase en el interior de un local o edificio y cierre las ventanas y puertas.
- No usar el teléfono salvo que sea estrictamente necesario.
- Ponerse a la escucha de las emisoras de radio locales y seguir las recomendaciones e instrucciones que irán difundiendo las autoridades.

#### Lo que **SI** debes hacer

Proteger vías respiratorias.



Acudir al recinto cerrado más cercano.



Cerrar puertas y ventanas.



Informarse a través de los medios de comunicación.



Actuar de acuerdo al plan de autoprotección del establecimiento.



Alejarse de elementos móviles que puedan caer o puedan salir proyectados por una explosión.

#### Lo que **NO** debes hacer

Estacionar vehículos en lugares que puedan dificultar la circulación.



Acercarse al establecimiento.



Fumar y encender fuego.



Utilizar equipos de aire acondicionados o calefacción.



Ir a buscar a los niños a la escuela.



### Última inspección

No se dispone de ningún dato de inspecciones al establecimiento. Las competencias de inspección de esta industria de explosivos corresponden al Estado (Delegación del Gobierno en la Región de Murcia).